



## INFORME FINAL ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (AEF)

**EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD S.A E.S.P**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
SEPTIEMBRE DE 2024**



## INFORME FINAL ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION

EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD SUCRE S.A E.S.P

### EQUIPO DIRECTIVO

GABRIEL DE LA OSSA OLMOZ  
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN  
JEFE AREA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA

### EQUIPO AUDITOR

RAMON DOMINGUEZ MUÑOZ  
Profesional Universitario - Líder de la AEF



Sincelejo, septiembre de 2024

Doctor

**EVER MIER CORPAS**

Gerente

Aguas de San Benito S.A E.S.P

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 042 del 23 de enero de 2024, que aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia 2023, se realizó Actuación Especial de Fiscalización – AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P a la entidad por usted representada.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a los asuntos expuestos anteriormente, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Guía de auditoría, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI<sup>1</sup>), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI<sup>2</sup>) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento de Sucre la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La actuación especial incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales que le aplican. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos que hacen parte de la misma y en las dependencias de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La actuación especial se adelantó por el Área de Control Fiscal y Auditoria y el período auditado abarcó desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

*Muñoz*  
**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Jefe Área De Control Fiscal Y Auditoria  
Elaboro: Ramón Domínguez Muñoz

## RESULTADOS DE LA ACTUACION

La Contraloría General del Departamento de Sucre en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT del año 2024 aprobado mediante Resolución No. 694 de diciembre del 2022, emanada del despacho del señor Contralor, asignó la “Actuación Especial de Fiscalización AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P”, en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar las presuntas irregularidades que afectan el interés general, modalidad administrativa, la gestión y resultados descritas en la denuncia N° D-0224-012, en el contrato de prestación de servicios profesionales como Contador Público, Asesoría Contable y Financiera de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Benito Abad.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento del objeto contractual del contrato N° 10 de 2023 prestación de servicios profesionales como Contador Público, Asesoría Contable y Financiera de la empresa AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P. por parte del señor Tival Rafael Rodríguez Guevara.
- Verificar el acta de empalme entre gerente entrante y saliente de la empresa de servicios públicos de San Benito Abad “Aguas de San Benito” S.A E.S.P, de igual manera, la rendición de la información contable y presupuestal vigencia 2023, a las plataformas, CHIP y SIA Contraloría.

## 2. HECHOS RELEVANTES

Se realizó actuación especial de fiscalización AEF, a la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Benito “Aguas de San

Benito" S.A E.S.P con el objetivo de verificar las presuntas irregularidades en el contrato N° 10 de 2023, prestación de servicios profesionales como Contador Público, Asesoría Contable y Financiera de la empresa AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P. por parte del señor Tival Rafael Rodríguez Guevara. Con el propósito de dar respuesta a la denuncia allegada por parte de la Jefe de Área de Control Fiscal y Auditorias de la Contraloría General del Departamento de Sucre y radicada con el N° D-0224-012, correspondiente a la no entrega por parte del excontador de la entidad, de la información contable con corte a diciembre 31 de 2023, de igual manera de las ejecuciones de ingresos y gastos, conciliaciones bancarias, libros auxiliares, pantallazos de, CHIP y CUIPO.

#### **Descripción.**

La presente diligencia se apertura en atención a la denuncia interpuesta por el señor EVER MIER CORPAS, Gerente la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Benito Abad, en la cual pone en conocimiento irregularidades en el contrato N° 10 de 2023 prestación de servicios profesionales como Contador Público, Asesoría Contable y Financiera de la empresa AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P a nombre del señor TIVAL RAFAEL RODRIGUEZ GUEVARA identificado con cedula de ciudadanía N° 18.857.843 irregularidades consistentes principalmente en la no entrega de la información contable, ejecuciones de ingresos y gastos, conciliaciones bancarias y libros auxiliares correspondientes a la vigencia 2023, así mismo los pantallazos del cargue de la anterior información a la Pagina CHIP, CUIPO y CUENTAS RECIPROCAS.

Manifiesta EVER MIER CORPAS gerente entrante de la empresa de servicios públicos de San Benito AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P que el señor TIVAL RAFAEL RODRIGUEZ GUEVARA en su calidad de excontador vinculado a dicha entidad mediante contrato de prestación de servicios N° 010 de 2023 no hizo entrega de la documentación correspondiente a los estados financieros vigencia 2023, de igual manera los extractos, libros de bancos y auxiliares y conciliaciones bancarias correspondientes a la vigencia antes mencionada, así mismo no fueron entregadas las ejecuciones de ingresos y gastos de enero a diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que el denunciante conjuntamente con la denuncia envía copia del contrato de prestación de servicios N° 010 de 2023 a nombre de TIVAL RAFAEL RODRIGUES GUEVARA, para el desarrollo de la presente denuncia se solicitó la siguiente información: Copia del acta de empalme entre administración entrante y saliente, a lo cual la entidad la entidad suministró el acta de entrega N° 1 de 09 de enero de 2024 firmada por los señores JUAN MANUEL VILLARREAL ARAGON gerente saliente y EVER MIER CORPAS gerente entrante de la Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado y Aseo del Municipio de San Benito Abad "AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P". De igual manera se hizo revisión de las paginas CHIP de la Contaduría General de la Nación y SIA Contraloría.

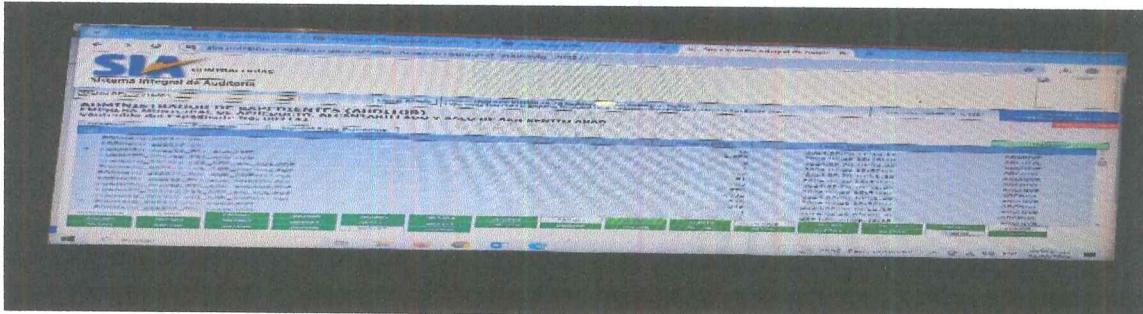
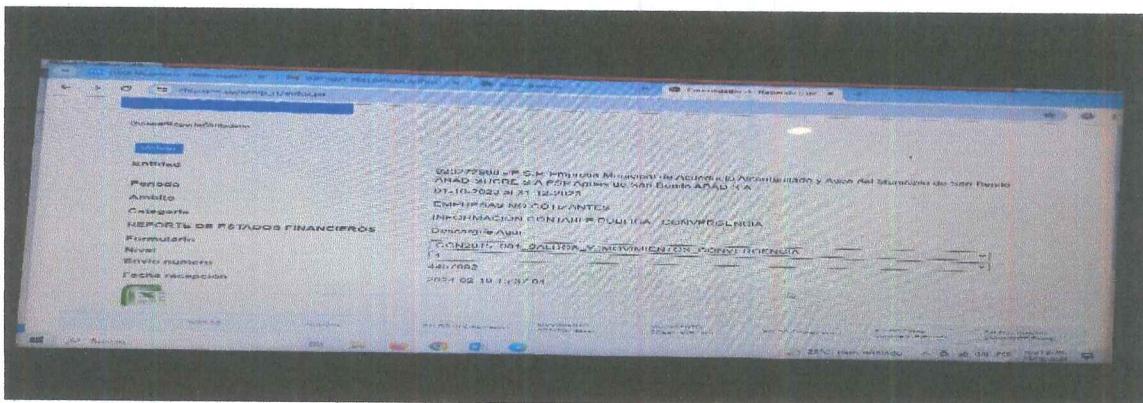
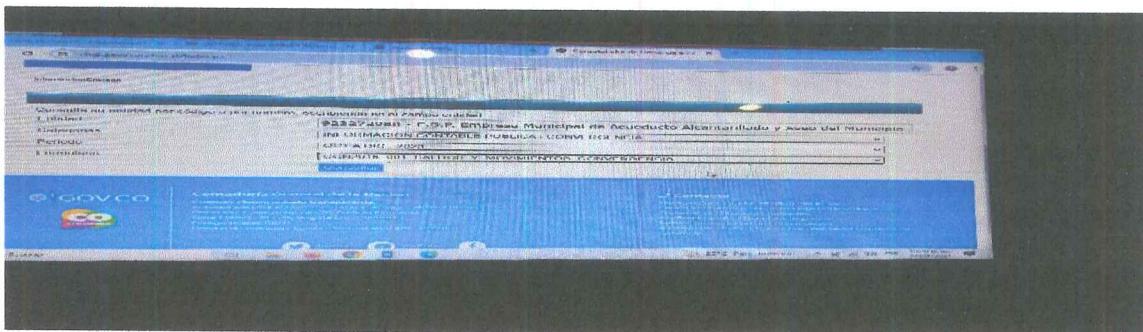
### 3. ANALISIS

En el desarrollo de la presente Actuación Especial de Fiscalización y en cumplimiento se realizó revisión del cumplimiento del objeto contractual del contrato N° 10 de 2023 prestación de servicios profesionales como Contador Público, Asesoría Contable y Financiera de la empresa AGUAS DE SAN BENITO

S.A E.S.P. Así mismo se Verificó el acta de empalme entre gerente entrante y saliente de la empresa de servicios públicos de San Benito Abad "Aguas de San Benito" S.A E.S.P, de igual manera, la rendición de la información contable y presupuestal vigencia 2023, a la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación y aplicativo SIA Contraloría.

En cuanto a lo manifestado por el señor EVER MIER CORPAS gerente entrante de la empresa de servicios públicos de San Benito AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P que el señor TIVAL RAFAEL RODRIGUES GUEVARA en su calidad de excontador vinculado a dicha entidad mediante contrato de prestación de servicios N° 010 de 2023 no hizo entrega de la documentación correspondiente a los estados financieros vigencia 2023, de igual manera los extractos, libros de bancos y auxiliares y conciliaciones bancarias correspondientes a la vigencia antes mencionada, así mismo las ejecuciones de ingresos y gastos de enero a diciembre de 2023. No obstante una vez revisada el acta de empalme firmada N° 1 de 09 de enero de 2024 firmada por los señores JUAN MANUEL VILLARREAL ARAGON gerente saliente y EVER MIER CORPAS gerente entrante se observó que en ella aparece relacionada la información antes mencionada, por lo que se procedió a solicitar copia de la misma siendo esta suministrada en forma física, lo cual permitió esclarecer este punto.

También manifiesta el señor EVER MIER CORPAS gerente entrante de AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P que el excontador no había hecho entrega de los pantallazos de cargue de CHIP, CUIPO Y CUENTAS RECIPROCAS, de la información correspondiente a la vigencia 2023. Con respecto a este punto se hizo las respectivas consultas en la página CHIP de la Contaduría General de la Nación, observándose que aparece cargada la información contable correspondiente a la vigencia fiscal 2023, así mismo se observó que aparece cargada la información presupuestal correspondiente a la vigencia antes mencionada, por lo que no obstante, a que no fuera entregada la información referenciada esta podía ser consultada en la página CHIP de la Contaduría General de la Nación y tomar los respectivos pantallazos e inclusive hacerse el respectivo descargue. De igual manera una vez revisada la página SIA CONTRALORIA, se observó que se encuentra cargada la información contable y presupuestal vigencia 2023. Se relaciona pantallazos tomados a las páginas CHIP y SIA Contraloría.



#### 4. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la actuación especial de fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión en cuanto al cumplimiento del objeto contractual del contrato N° 10 de 2023 prestación de servicios profesionales como Contador Público, Asesoría Contable y Financiera de la empresa AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P. no presenta deficiencias en cuanto a su cumplimiento, ya que con relación a la no entrega de la información contable y presupuestal correspondiente a la vigencia 2023, se evidenció que esta aparece



registrada en el acta de empalme firmada por los gerentes entrantes y salientes de la empresa de servicios públicos AGUAS DE SAN BENITO S.A E.S.P.

En cuanto a la no entrega del cargue de los pantallazos de cargue de CHIP, CUIPO Y CUENTAS RECIPROCAS, de la información correspondiente a la vigencia 2023. Con respecto a este punto se hizo las respectivas consultas en la página CHIP de la Contaduría General de la Nación, observándose que aparece cargada la información contable correspondiente a la vigencia fiscal 2023, así mismo se observó que aparece cargada la información presupuestal correspondiente a la vigencia antes mencionada. De igual manera una vez revisada la página SIA CONTRALORIA, se observó que se encuentra cargada la información contable y presupuestal correspondiente a la vigencia 2023.

### **DESCRIPCION DE HALLAZGOS**

En el desarrollo de esta actuación especial de fiscalización (AEF) no se generaron hallazgos.

**RAMON DOMINGUEZ MUÑOZ**  
Profesional Universitario - Líder de la AEF